

**INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y
HOMBRES**

**META 241: IMPULSAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y
FORTALECIMIENTO DE LIDERAZGOS DE NIÑAS Y ADOLESCENTES
EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS**

**ACTIVIDAD 6
INFORME FINAL**

Noviembre 2021

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
JUSTIFICACIÓN	3
OBJETIVOS	5
INFORMES DE RESULTADOS	5
HALLAZGOS:	8
CONCLUSIONES	11
RECOMENDACIONES	12

INTRODUCCIÓN

El presente documento versa sobre el informe final de actividades del proyecto de la Meta 241, el cual contempló la realización de estrategias específicas para la consecución del objetivo de “Impulsar espacios de participación y fortalecimiento de liderazgos de niñas y adolescentes en derechos sexuales y reproductivos”. Las estrategias para esto fueron:



En este documento se expone el informe final; se incluye la justificación, objetivos, desarrollo de las etapas y actividades, la metodología (técnicas, instrumentos, materiales, cronograma, responsables y participantes), los resultados de la implementación, conclusiones, recomendaciones y evidencias de la misma.

JUSTIFICACIÓN

Impulsar espacios de participación de las niñas y adolescentes sobre problemas y cuestiones que les atañen directamente, y el fortalecer el liderazgo y la autonomía de ellas sobre diversas temáticas (en este caso derechos sexuales y reproductivos), es una estrategia para disminuir problemáticas a través de la participación, el liderazgo y la capacidad de agencia de las niñas y adolescentes del estado de Jalisco. La coparticipación es trascendental para hacer frente a las problemáticas actuales, por ende esta colaboración entre Gobierno (SISEMH), organizaciones de la sociedad civil (Impacto e Intervención Social AC), niñas y adolescentes, padres y madres de familia, y demás personas, es clave en la participación estratégica para fortalecer la efectividad, incidencia e impacto desde la participación conjunta.

Los derechos sexuales y reproductivos y la educación sexual integral son derechos que deben garantizarse y estar al alcance para su acceso y así evitar las problemáticas de salud pública. Diferentes estudios refieren que a nivel mundial solo el 34% de las y los jóvenes puede dar prueba de un conocimiento preciso sobre la prevención y la transmisión del VIH; que 2 de cada 3 niñas no tenían idea de lo que les estaba pasando cuando tuvieron su primera menstruación. Así mismo, puntualizan que las y los jóvenes necesitan recibir la educación integral en sexualidad, debido a que reciben a diario información y educación informal, confusa y contradictoria sobre sexualidad, erotismo, placer, vinculaciones psicosexoafectivas, roles e identidad de género y prácticas sexuales, desde la niñez hasta la edad adulta.

La Meta 241.MT “Impulsar Espacios de Participación y Fortalecimiento de Liderazgos de Niñas y Adolescentes en Derechos Sexuales y Reproductivos.” busca abordar las problemáticas en sexualidad infanto adolescente a través de foros sobre el derecho a la participación de niñas y adolescentes para la construcción de una agenda de infancia y adolescencia con énfasis en derechos sexuales y reproductivos; con la implementación de Escuelas de Liderazgo Adolescente (en municipios del AMG y del interior del estado); con la conformación de red de niñas y adolescentes desde la cual posicionar la agenda de derechos, de derechos sexuales y reproductivos y de prevención de embarazo.

Es por ello que, si a través de estas estrategias, las niñas y jóvenes logran adquirir conocimientos, reflexionan sobre las temáticas y cómo les impacta en su vida personal, familiar, de pareja, comunitaria y social, podrán tomar decisiones que las alejen de factores riesgo (violencia sexual, violencia de género, embarazos infantil-adolescente, enfermedades de transmisión sexual, etc.) y las acerquen a factores protectores; podrán convertirse en líderes (al fortalecer su capacidad de agencia), y podrán crear, fortalecer o ampliar las redes de apoyo.

OBJETIVOS

Objetivo general

Impulsar espacios de participación y fortalecimiento de liderazgos de niñas y adolescentes en derechos sexuales y reproductivos.

Objetivos específicos

- Realizar un foro sobre el derecho a la participación de niñas y adolescentes, con la asistencia de funcionarias/os públicos, padres y madres de familia, para la construcción de una agenda de infancia y adolescencia con énfasis en derechos sexuales y reproductivos que tenga enfoque de derechos y perspectiva de género.
- Implementar una Escuela de Liderazgo Adolescente, con un eje fundamental en derechos sexuales y reproductivos.
- Conformar una red de niñas y adolescentes que puedan posicionar la agenda de derechos, derechos sexuales y reproductivos y prevención de embarazo y generar espacios de incidencia para sus integrantes.
- Desarrollar un plan para el posicionamiento de la agenda de la infancia y adolescencia, que incluya un evento de presentación con actores estratégicos liderado por las propias niñas y adolescentes.
- Crear un plan para el seguimiento y monitoreo de la Red de niñas y adolescentes, que incluya actividades de mentoría con énfasis en la participación dentro de los GEPEA.

INFORMES DE RESULTADOS

Se realizaron las siguientes actividades en el proyecto:

-1 foro sobre el derecho a la participación de niñas y adolescentes en materia de derechos sexuales y reproductivos. En donde acudieron padres y madres de familia, profesionales, niñas y adolescentes, y servidores y servidoras públicas relacionadas con el tema de los derechos sexuales y reproductivos.

El foro tuvo una duración de 6 horas. Consistió en comenzar con una charla introductoria, para integración y sensibilización, para después crear mesas de trabajo en donde una especialista facilitaba el diálogo con las asistentes, posteriormente se impartió una conferencia sobre los derechos sexuales y reproductivos, y al finalizar, las niñas y adolescentes expusieron los resultados de cada mesa de diálogo.

2. Se implementaron los talleres en 12 municipios, los cuales consistieron en 2 sesiones de 4 horas cada día. Los municipios donde se llevaron a cabo los talleres fueron: Guadalajara, Tonalá, Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Zapopan, Tepatitlán de Morelos, Zapotitlán de Vadillo, Puerto Vallarta, Poncitlán, El Salto, Ixtlahuacán de los Membrillos y Lagos de Moreno.

3. Se creó una red de niñas y adolescentes, la cual consistió en la inclusión de las mismas a través de un directorio donde se incluyen datos de las agentes vinculantes, para realizar contacto con ellas posteriormente

4. Se realizó un evento de Posicionamiento de la Agenda en materia de derechos sexuales y reproductivos, en la que las adolescentes tuvieron el protagonismo y ellas mismas fueron quienes guiaron la actividad.

ESCUELA DE LIDERAZGO EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS			
MUNICIPIO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
TONALÁ	12	14	26
TLAQUEPAQUE	85	6	91
TLAJOMULCO	9	12	21
LAGOS DE MORENO	38	7	45
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS	8	9	17
EL SALTO	8	13	21
PUERTO VALLARTA	10	19	29
PONCITLÁN	21	12	33
ZAPOTITLÁN DE VADILLO	3	5	8
GUADALAJARA	14	4	18
TEPATITLÁN	10	3	13
ZAPOPAN	12	6	18
TOTAL	234	107	341

FORO DE LIDERAZGO EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS		
ADOLESCENTES	ADULTAS Y ADULTOS	TOTAL
28 MUJERES	8 MUJERES	36 MUJERES
2 HOMBRES	3 HOMBRES	5 HOMBRES
POBLACIÓN BENEFICIARIA: 41		

POSICIONAMIENTO DE LA AGENDA DE LIDERAZGO EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	
PARTICIPANTES ADOLESCENTES	INSTITUCIONES PARTICIPANTES
2 DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA 1 DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE 1 DEL MUNICIPIO DEL SALTO 1 DEL MUNICIPIO DE VALLARTA 1 DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO	SISEMH FOBAM DIF CECYTEJ CONALEP UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
ADOLESCENTES: 6	ADULTAS(OS): 12
TOTAL 28 PERSONAS	

Sobre la ejecución de la escuela de liderazgo se fueron adaptando los tiempos y contenidos del taller. Esto debido a que el concepto de sexualidad no estaba definido claramente y, por lo tanto, entender y ejemplificar lo que son los derechos sexuales, resultaba complejo de contextualizar y resignificar para las y los asistentes.

1. Como común denominador, en los talleres realizados, se hizo mención por parte de las y los asistentes, que el hecho del taller fuera impartido por alguien que los entendía y que les permitía ser sin juzgarles, facilitó e hizo que fuera muy bueno.

2. El taller se ejecutó con población de 15 a 17 años de edad promedio.

Las intervenciones que se realizaron con población de edad entre los 11 y 14, fueron complicadas de ejecutar tal cual indicaba la carta descriptiva, porque además de no conocer conceptos, les fue difícil identificar problemáticas de salud pública y salud sexual.

Por este motivo la creatividad y capacidad de resolución de conflictos de los talleristas fue un elemento clave para poder llevar el taller a cabo y dar los contenidos específicos a su edad y contexto.

3. Resalta que en el cierre de sesión en el que se pregunta ¿Qué aprendiste en este taller? hubo respuestas muy similares entre las y los asistentes de los diferentes municipios, las cuales fueron:

- No tenía claro lo que es la sexualidad
- No conocía mis derechos sexuales y en mi comunidad tampoco se conocen ni se respetan todos
- Me sentí al principio incómodo hablando de mi vulva o mi pene y al final me di cuenta que no hay nada de malo en nombrarles cómo se llaman.
- Sabía cosas de sexualidad pero nunca me había puesto a pensar en ellas
- Tenía dudas que aquí se resolvieron
- Normalmente no hay con quienes hablar de estos temas

4. Al realizar la dinámica de sociodrama del embarazo, asociaron que, durante la infancia y adolescencia el embarazo siempre va a ser un problema que va a afectar a la niña o adolescente y a todo su entorno familiar.

5. Con la dinámica de los derechos sexuales, la mayoría de las y los participantes, mencionaron que no conocían todos sus derechos y que ese era el motivo por el que ellas y ellos mismo no podían ni ejercerlos ni defenderlos, que a veces ellas mismas, limitaban los derechos de las y los demás.

6. Al hablar de liderazgo, se refirió que las habilidades de las y los líderes son la comunicación, el impacto en las personas y su honestidad.

HALLAZGOS:

Hablar de derechos humanos implica el reconocimiento y respeto de la libertad, igualdad y dignidad inherentes de las personas, sin ningún tipo de discriminación, tanto en los espacios públicos como privados. Todos los

derechos deben ser respetados sin producir división entre ellos y su garantía es obligatoria, exista o no en el país una ley específica al respecto.

Sin duda, un aspecto central en la vida de las personas es la sexualidad, inherente a nuestras vidas en todas las etapas del desarrollo y central para nuestra identidad como seres humanos. Es decir, hablar del respeto a la dignidad y libertades implica hablar del respeto y libertades también en el campo de la sexualidad y la libertad respecto a la reproducción. Los principios fundamentales de los derechos humanos, llevan de manera ineludible a reconocer los derechos sexuales y derechos reproductivos y por ende reconocer que la libertad de las personas en su vida sexual y reproductiva debe estar garantizada. Los derechos sexuales y derechos reproductivos están basados en derechos fundamentales e implican el derecho de todas las personas a la autonomía sobre su propio cuerpo, a la información y educación sexual, a expresar libremente su orientación sexual, a decidir cuantas hijas/os tener, al placer sexual, a decidir ser madres o no, a decidir tener o no relaciones sexuales, a estar libres de discriminación o violencia.

Es importante señalar, que en las mesas de diálogo, tanto de las y los adolescentes y la de asociaciones civiles y servidores y servidoras públicas, se coincide en que la formación y la información recibida no ha sido orientada hacia el conocimiento, ejercicio y validación de los derechos sexuales y reproductivos, que por el contrario, ha sido abordada desde la reproductividad y la prevención de esta.

Vale la pena señalar que la mayoría de las y los asistentes hicieron referencia a que la educación sexual en la familia estuvo llena de estereotipos que fungía como opresores, se manifestó que en algunas familias permea la idea de que hablar de sexualidad en casa era como dar permiso para iniciar su vida sexual-erótica de manera activa, también se hizo mención de los rituales sexualizados y romantizados, como las bodas o festejos de quinceañera, que son repetidos de generación en generación, sin tener claro el por qué o para qué se realizan.

Se comentó sobre cómo muchas veces se falla en querer enseñar sobre sexualidad cuando realmente lo que se necesitan son procesos formativos e informativos eficientes, de sensibilización y concientización. Se habló sobre la política pública que se realiza desde “las y los adultos” y “los y las especialistas” y eso refleja el que se concibe a las niñas, niños y adolescentes como receptores de información y no como personas con capacidad de agencia, empoderamiento y liderazgo, que deberían de formularse esas políticas desde la perspectiva de ellas y ellos desde procesos efectivos de diseño de políticas públicas.

Los resultados obtenidos de manera cuali-cuantitativa a partir de la realización del foro de derechos sexuales y reproductivos y el seguimiento de la escuela de liderazgo en derechos sexuales y reproductivos y prevención del embarazo en niñas y adolescentes de los municipios seleccionados del estado de Jalisco.

De manera emergente se necesita resignificar el concepto de sexualidad y formar e informar cognitiva y emocionalmente en los Holones de la sexualidad. Esto porque la mayoría de las niñas, niños y adolescentes con los que se realizó intervención, asocian “sexualidad” con las prácticas sexuales eróticas y reproductivas.

Al no tener completamente claro lo que es y lo que abarca la sexualidad, es prácticamente imposible que puedan ejercer e incluso defender sus derechos sexuales. Por lo tanto, es también urgente la sensibilización ante sus propias violaciones de los derechos sexuales y reproductivos en ellas y ellos mismos y hacia los demás.

Refieren que la información que han recibido a lo largo de su educación se centra en el conocimiento de los órganos sexuales, prevención del embarazo, infecciones de transmisión sexual, someramente métodos anticonceptivos y en ocasiones de manera menos formal, sobre violencias y afectaciones psicoafectiva de las relaciones de pareja.

Por supuesto, esta información resulta insuficiente y además contradictoria con la recibida de manera no formal en su contexto, así pues, la información, la formación y la educación en sexualidad que han adquirido a lo largo de su vida

les resulta poco práctica e ineficiente para poder enfrentar las problemáticas y/o situaciones que viven en su cotidianidad.

En la búsqueda de respuestas ante sus dudas en temas de sexualidad, mencionan que suelen recurrir a amigas y amigos, así como a redes sociales e internet para buscar la información, ya que la mayoría no tiene un acercamiento a algún profesional en el tema que pueda asesorarlos, además que las veces que se han acercado a un o una profesional suele haber una brecha de edad y actitud considerable, la cual les hace sentirse incómodos e incluso juzgados o juzgadas con el acercamiento.

CONCLUSIONES

Apreciar los derechos sexuales y reproductivos, como derechos humanos ayuda a saber hasta dónde llega su posibilidad como madres, padres o tutores de decidir, opinar e influir en la sexualidad de las y los adolescentes, de tal manera que no entorpezcan su desarrollo, sino al contrario, lo favorezcan.

Dado a lo anterior, es de vital importancia, la sensibilización y el compromiso de distintos actores que a lo largo del ciclo de vida acompañan a las infancias y adolescencias pudiendo constituirse como agentes de protección y promoción del ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos

A partir de los vacíos en cuanto a formación e información y las necesidades plasmadas por los y las asistentes al foro, recomendamos 3 acciones específicas emergentes para incidir favorablemente en la educación sexual integral de las niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de satisfacer sus necesidades en cuanto al tema.

1. Implementar un programa permanente de educación sexual integral basada en derechos sexuales y reproductivos, con perspectiva de género desde la infancia y hasta la juventud. Este programa se sugiere que sea abierto y con fácil acceso a la población.

Se sugiere que, dando seguimiento a las tendencias de búsqueda de información y maneras de vinculación de las infancias y adolescencias, sea a partir de redes sociales y plataformas.

1. Minimizar las brechas entre generaciones con respecto a temas de sexualidad. Esto es, que los y las adultas responsables de la educación sexual de las niñas, niños y adolescentes, tengan clara cuáles son las problemáticas y situaciones que actualmente se viven y que eduquen desde bases científicas, libre de juicio, miedo y culpa, con perspectiva de género y sin violencias.

1. Generar una red que incluya dependencias gubernamentales, asociaciones civiles, servidoras y servidores públicos que se mantenga actualizada en cuanto al acceso a la información y el monitoreo de las necesidades específicas de cada población.

Que también funcione como un espacio de mentoría a las niñas, niños y adolescentes.

RECOMENDACIONES

Las recomendaciones versan en los siguientes puntos:

CONCEPTO DE SEXUALIDAD: De manera emergente se necesita aclarar el concepto de sexualidad y formar e informar cognitiva y emocionalmente en los Holones de la sexualidad. Esto porque la mayoría de las niñas, niños y adolescentes con quienes se realizó intervención, asocian “sexualidad” con las prácticas sexuales eróticas y reproductivas.

DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS: Al no tener completamente claro lo que es y lo que abarca la sexualidad, es prácticamente imposible que puedan ejercer e incluso defender sus derechos sexuales; los cuales, cabe mencionar, desconocen. Por lo tanto, es urgente la educación sobre sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, en miras de una sensibilización ante sus propias violaciones de los derechos sexuales y reproductivos, ya sea en ellas y ellos mismos y hacia los y las demás (como víctimas o victimarios). Este último es punto importante, ya que el desconocer los derechos sexuales y reproductivos tiende a que no se tenga conciencia de cuando se está transgrediendo esa línea (debido a la permisividad de los estereotipos y roles de género).

MEDIOS DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN: Refieren las niñas y adolescentes que la información que han recibido a lo largo de su educación se centra en el conocimiento de los órganos sexuales, prevención del embarazo, infecciones de transmisión sexual, someramente métodos anticonceptivos y en ocasiones de manera menos formal, sobre violencias y afectaciones psicoafectiva de las relaciones de pareja.

Por supuesto, esta información resulta insuficiente y además contradictoria con la recibida de manera no formal en su contexto, así pues, la información, la formación y la educación en sexualidad que han adquirido a lo largo de su vida les resulta poco práctica e ineficiente para poder enfrentar las problemáticas y/o situaciones que viven en su cotidianidad.

BUSQUE DE INFORMACIÓN Y RESPUESTAS: En la búsqueda de respuestas ante sus dudas en temas de sexualidad, mencionan que suelen recurrir a amigas y amigos, así como a redes sociales e internet para buscar la información, ya que la mayoría no tiene un acercamiento a algún profesional en el tema que pueda asesorarlos, además, las veces que se han acercado a una profesional suele presentarse una brecha de edad y actitud considerable, la cual las hace sentirse incómodas e incluso juzgadas con el acercamiento.

CONOCIMIENTO VS SABERES: Los resultados arrojan que algunas y algunos han comenzado ya su vida sexual activa y que, aunque hay conocimiento de métodos anticonceptivos y consecuencias biopsicosociales de las prácticas sexuales no responsables, no suelen tomar las debidas precauciones y repiten lo informalmente aprendido en cuestión actitudinal.

SEXUALIDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO: Durante las actividades, se observó que la educación de la sexualidad no ha sido relacionada a la perspectiva de género, que ha sido abordada desde la biología, pero no desde lo social ni la perspectiva de género. Esto resulta un error al que hay que prestar atención, ya que la sexualidad tiene componentes históricos-culturales-sociales-psicológicos-biológicos, y no debe olvidarse que los estereotipos y roles de género han llevado a victimizar a la mujer y que su cuerpo sea concebido (por concepciones patriarcales) como posibilitado para el

intercambio, para la procreación y para el cuidado de la familia y los hombres, contraviniendo y con los derechos sexuales y reproductivos.

Los puntos que debe considerar la agenda para dar respuesta a estos resultados, son:

1. Planear y realizar estrategias educativas sobre sexualidad integral, significado, lo que abarca y contempla, que esta educación sea desmitificante y que promueva el análisis, la reflexión y la crítica. Estas actividades deben gestionarse entre las entidades públicas que tienen relación en este tema (SISEMH, DIF, Secretaría de Salud, SIPINNA, Procuraduría, Secretaría de Educación, etc.) y las organizaciones de la sociedad civil y agrupaciones; se deben crear mesas de trabajo donde todos y todas propongan tanto los contenidos, modalidades (virtuales, presenciales, impresas, etc.) medios de educación ya sea desde acciones de educación formal, no formal e informal.

Es muy importante que los temas a incluir se relacionen con los resultados de las inquietudes de las niñas y adolescentes, sobre sus necesidades, dudas, vivencias, propuestas, etc. Para que sean efectivas y sirvan para sus correlatos de las vivencias que les suceden.

En este sentido. Las temáticas que es necesario incluir en estos planes y estrategias de educación sexual integral, son:

- ¿Qué es sexualidad?
- Derechos sexuales y reproductivos en niñas y adolescentes
- Prácticas sexuales en la actualidad
- ¿Qué es el género y cómo se construye?
- Identidades sexuales
- Orientación Sexual
- Amor romántico y sus mentiras
- Violencias en las relaciones de noviazgo
- Métodos Anticonceptivos
- Respuesta sexual humana
- El derecho al placer y su responsabilidad
- Responsabilidad psicoafectiva

- Machismos cotidianos
- Autonomía Sexual
- Feminismos

2. Para conocer cómo intervenir en un fenómeno, hay que “conocer” sobre este desde la población objetivo, es necesario crear un instrumento para aplicar en diversos lugares (escuelas, redes sociales, encuestas, etc.) para saber qué tanto conocen las niñas, niños y adolescentes sobre derechos sexuales y reproductivos. El presente proyecto de la meta 241 generó información valiosa, y entre esta información es el hecho de que las niñas y adolescentes (así como padres de familia y servidores y servidoras públicas) perciben que las acciones y actividades se llevan a cabo desde el “adultocentrismo” y “verticalismo”, es decir que se percibe que se trabaja desde lo que las y los adultos piensan que las niñas y adolescentes saben, quieren y necesitan. Sin embargo, este proyecto no fue diseñado para ese medio, metodológicamente no tiene los fines para ser una consulta, encuesta o diagnóstico. En este sentido, sería pertinente realizar consultas, encuestas, o alguna estrategia específica para conocer la percepción y conocimiento de las niñas, niños y adolescentes sobre derechos sexuales y reproductivos (y de sexualidad en general).

Esto permitirá, posteriormente, crear estrategias de mayor cobertura para informar sobre los derechos sexuales y reproductivos, su importancia, ejemplos de la vida cotidiana, sus consecuencias, etc. Estos materiales también deben ser elaborados por las entidades públicas (ya sea desde sus actividades propias, o desde proyectos que elabora, como el caso de este proyecto).

3. Es trascendental que se establezcan medidas de concientización y sensibilización a través de capacitaciones, talleres, foros, etc., en temas de educación sexual integral y de los derechos sexuales y reproductivos. Y estos procesos de sensibilización deben incluir a padres y madres de familia, maestras(os), ya sea con la gestión en política pública para la educación formal (escolarizada), no formal (con actividades como las acciones de este y otros proyectos sociales) y desde la educación informal (proyectos de difusión en

redes sociales, carteles en calles, radio, televisión, y cualquier otro medio de la vida cotidiana).

No es suficiente con el conocimiento en algunos temas, sino la sensibilización y concientización real como medio preventivo, ya que no es suficiente, por ejemplo, conocer que se tiene el derecho “conocer y respetar mi cuerpo” cuando en la vida cotidiana las violencias de género a través de los estereotipos y roles, exponen a la mujer a la percepción de cuerpo=valor, o cuerpo=medio de retribución. Es por eso que el Saber comprende desde una posición integral el conocimiento en un sentido amplio, consciente y que evoca o favorece al empoderamiento.

4. Establecer y reforzar medios de consulta. Que estos medios estén al alcance de las niñas y adolescentes, para que cualquiera pueda acceder. Aprovechar la vinculación con la red de niñas y adolescentes para que éstas participen en el proceso de planeación de estos medios, que sean ellas las que guíen esos procesos junto con especialistas. Así mismo, estas redes serían las que posicionarían estos medios para consulta. Sin embargo, el posicionar estos medios sería un plan que abarque también campañas de difusión, como lo son redes sociales, radio, televisión, etc. Así mismo, el perfil de quienes manejan las páginas, los materiales o las asesorías (mentorías) sean facilitadoras que tengan las características que las niñas y adolescentes conciben como de empatía y a las cuales sería más fácil el acercamiento.

5. Para crear una educación sexual liberadora se debe incluir la perspectiva de género para que las niñas y adolescentes realmente puedan ser líderes y que la comunidad en general sea campo fértil para el respeto de los derechos sexuales y reproductivos. Que la planeación e implementación de las acciones en tema de sexualidad, de derechos sexuales y reproductivos, tenga como un eje transversal la perspectiva de género, ya que la perspectiva biologicista no es suficiente, se deben crear contenidos y acciones que contemplen la perspectiva de género para que se muestre como el tema de la sexualidad está rodeado de historia de agresión hacia las mujeres, que históricamente se ha usado el cuerpo de las mujeres como un objeto de vulneración, de explotación, de relación desigual de poder, entre muchas otras violencias y exclusiones. Y no se puede

entender la sexualidad sin estos elementos que le rodean, y menos aún se podrá empoderar a las niñas y adolescentes si no conocen sobre estos procesos (históricos y actuales) que las vulneran.

Las entidades públicas que intervienen en todo lo relacionado a la sexualidad y a las infancias y adolescencias, deben contemplar la perspectiva de género en sus orientaciones, como algo fundamental, para que no solo la SISEMH sea quien integra esta perspectiva, sino también Secretaría de Salud, DIF, Secretaría de Educación, SIPINNA, etc., la integren como eje transversal.

Estos temas deben contemplar el lenguaje inclusivo, la interculturalidad, la perspectiva de género, la ciencia, la diversidad sexual, los derechos humanos. Etc.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez-Gayou, J.L. (1986). Sexoterapia Integral. México: Manual Moderno.
- Fallas Vargas, F. (2008). Gestalt y Aprendizaje. Revista Electrónica publicada por el Instituto de Investigación en Educación. Universidad de Costa Rica. Volumen 8, Número 1 pp. 1-12.
- Katchadourian, H.(1979). La sexualidad humana. Estudio comparativo de su evolución. México: Fondo de Cultura Económica.
- Köhler, Wolfgang. (1925). La mentalidad de los simios. Recuperado el 24 de septiembre del 2010 de <http://www.kirjasto.sci.fi/kohler.html>.
- Millan Álvarez, P. (2004). Sexualidad adolescente y educación. ¿Beneficio o desventaja?. Revista: Archivos hispanoamericanos de sexología. Vol. X. No.1. 2004
- Salamá, H. & Villarreal R. (1992). El Enfoque Gestalt. Una Psicoterapia Humanista. México: Editorial Manual Moderno, S.A. de C.V.
- Vera Gamboa, L. (1998). Historia de la sexualidad. Revista Biomed 1998; 9: 116-121